

DECLARACIÓN DE CARTAGENA

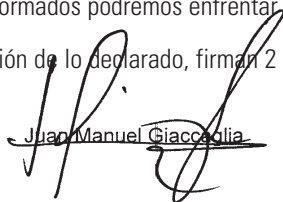
Los pilotos prácticos presentes en el Vº Foro Latinoamericano de Prácticos, realizado en Cartagena de Indias, entre el 21 y 25 de Septiembre de 2009, luego de concluidas las ponencias, debatidos y analizados los asuntos sobre la situación del practica en la Región, declaramos:

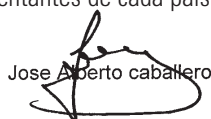
1. Agradecer la honrosa presencia del Presidente de IMPA, Cap. Michael Watson, del Vice presidente Senior de IMPA, Otavio Fragoso y de los representantes de la Asociación de Pilotos de los Estados Unidos de América (APA), Dr. Paul Kirchner y del Cap. Michel Pouliot representante de los pilotos de Canada, en el presente Foro y exhortarlos a que lleven ésta Declaración a los más de 8.000 pilotos asociados en el mundo que tan dignamente representan.
2. Que el servicio de practica en Latinoamérica es realizado por profesionales y la seguridad es su razón de ser. Lamentamos la ausencia de los colegas invitados que no participaron.
3. Que somos un eslabón de la cadena logística mundial y nuestro desempeño permite hablar por si solo de nuestros logros.
4. Que el servicio de practica es una actividad de alto riesgo que requiere de: estándares de seguridad basados en formación, capacitación, investigación, autocontrol, entrenamiento, adiestramiento y recomendaciones permanentes.
5. Que el servicio de practica debe ser libre de toda competencia comercial y profesionalizado de acuerdo con los lineamientos de IMPA. Los pilotos desde sus instancias locales somos quienes deberiamos asesorar al Estado en la determinación de la regulación y su cumplimiento.
6. Que la cantidad de pilotos prácticos debe ser limitada por las autoridades competentes, de manera que se pueda garantizar la seguridad en el servicio con un módulo necesario para mantener la idoneidad.
7. Que los análisis de riesgo, los manuales, los procedimientos, los planes de navegación, las buenas prácticas operativas, la capacitación permanente, la gestión de la documentación, la comunicación, la estructura de las organizaciones, etc., hechas y aplicadas por los propios pilotos prácticos mantienen un alto nivel de seguridad.
8. Que el sistema de practica debe ser independiente de presiones comerciales; es la única manera de tener una labor segura, por ello cuidar la profesión pasa a partir de éste Foro por concretar una integración Latinoamericana y de otras sub regiones através de mecanismos pragmáticos que potencien nuestras similitudes.
9. Que la criminalización penal y civil del practica atenta contra el espíritu mismo que se quiere preservar: la seguridad.

Unidos, disciplinados e informados podremos enfrentar todos los desafíos futuros.

Para constancia y ratificación de lo declarado, firman 2 representantes de cada país asistente:

ARGENTINA


Juan Manuel Giaccolia


Jose Alberto caballero

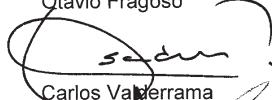
BRASIL


Ricardo Falcao


Otavio Fragoso

CHILE


Luis Clavel

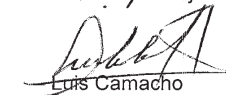

Carlos Valdeerrama

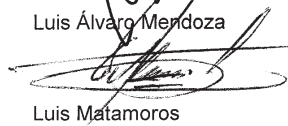
COLOMBIA


Fernando Pareja


Luis Álvaro Meridoza

ECUADOR


Luis Camacho


Luis Matamoros

PANAMA


Julio Cesar Ortiz


Jose Leal Correa

URUGUAY


Miguel Bertero


Alvaro Saez

VENEZUELA